



20 de julio de 2017

## Caso de Fiebre Aftosa en Colombia

El 18 de julio de 2017 el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realizó dos notificaciones ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) de cinco nuevos en bovinos positivos a la cepa "O":

- Un foco en una explotación en Cúcuta, Norte de Santander; el ICA informó la detección de los animales en un puesto de control del ICA, asimismo señaló que los bovinos provenían de la localidad de San Faustino que está a 300 metros de la frontera con Venezuela, y se conoce por su tránsito ilegal de animales y productos.
- Cuatro focos en una explotación en Yacopí, Cundinamarca; los animales enfermos son 49 machos de 1 a 2 años de edad; 5 hembras mayores de tres años y 3 becerros.

Por otra parte, posterior a investigaciones realizadas por el Servicio Veterinario Oficial del ICA, se determinó que el brote en Cundinamarca, ya notificado el 10 de julio de 2017 a través de un informe de seguimiento, no estaba relacionado epidemiológicamente con el foco de Arauca, por lo que se eliminó de dicho informe de seguimiento. Hasta el momento se ha implementado una cuarentena en ambos predios con el fin de continuar con la vigilancia activa y la erradicación de la enfermedad (ver Mapa 1).

A partir de la aparición del primer foco, el 11 de junio se suspendió el estatus de zona libre de Fiebre Aftosa con vacunación.1,2,3

## Acciones del SENASICA. 4,5

Como medida precautoria se determinó suspender en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios para la Importación, el ingreso de "pieles y cueros verdes, frescos y salados" de bovinos, búfalos y caprinos al igual que de "leche y productos lácteos". Asimismo, se fortalecieron las medidas de inspección en los distintos puntos de ingreso al país y de mercancías turísticas originarias o procedentes de Colombia.6

La Dirección General de Salud Animal, a través de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA), realiza acciones permanentes para la detección de esta enfermedad, mediante la vigilancia activa y pasiva en las Unidades de Producción Pecuaria en todo el territorio nacional. Las muestras relacionadas con el diagnóstico de enfermedades vesiculares, han resultado negativas a Fiebre Aftosa. No se ha encontrado la presencia de la enfermedad en México ni se han detectado casos positivos.

## Principales riesgos.<sup>7,8</sup>

Transmisión de la enfermedad por:

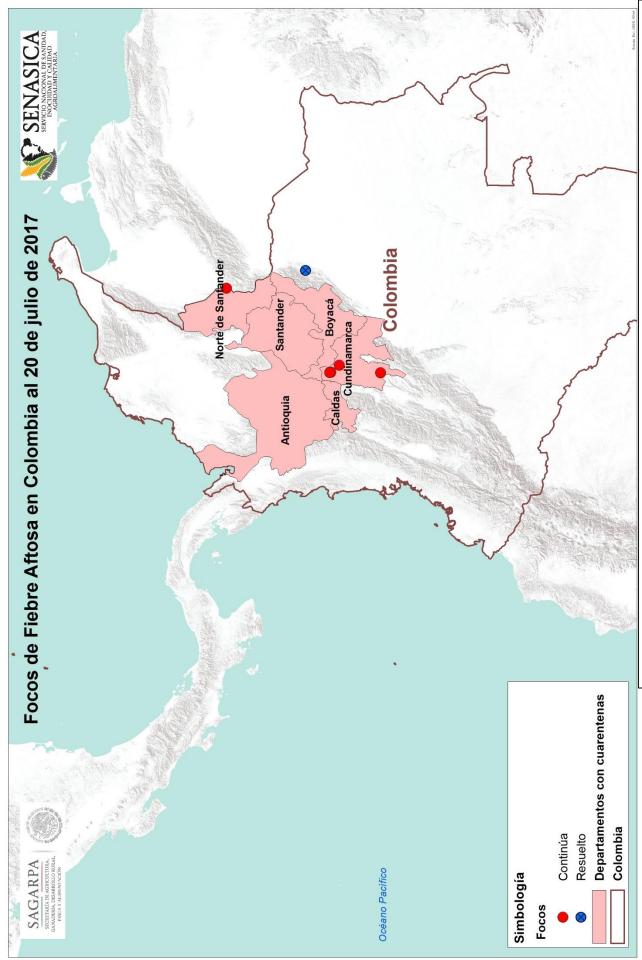
- Intercambio comercial de cueros y pieles verdes, frescos y salados (húmedos) así como de leche y productos lácteos: Colombia es el 4° importador en México de pieles de bovinos; tan solo de enero a abril del 2017 importó un volumen de 770 mil 654 kg con un valor de 727 mil 198 dólares.
- Introducción de ganado ilegal proveniente de países con presencia de la enfermedad: aunque México no tenga intercambio comercial de animales vivos provenientes de Colombia, existe la posibilidad de introducción de animales de esta región de forma ilegal.
- Introducción de productos de origen animal posiblemente infectados con fiebre aftosa a través de vuelos directos a los aeropuertos de la Ciudad de México y Cancún, provenientes de los aeropuertos José María Córdova y El Dorado en Colombia; mismos que se encuentran cercanos a los municipios cuarentenados y a los focos reportados (a 133 km y a 100 km respectivamente).

La entrada de Fiebre Aftosa puede afectar los inventarios de las especies como bovinos (32,939,529 cabezas), porcinos (16,098,680 cabezas), ovinos (8,575,908 cabezas) y caprinos (8,687,814 cabezas), causando pérdidas económicas en productos derivados de éstos. Su introducción y transmisión en México tendría repercusiones económicas importantes en los principales Estados productores de estas especies (Veracruz, Jalisco, Chiapas, Coahuila y Durango) por el sacrificio del ganado y cierre de las exportaciones de estos productos.

## Fuentes:

- 1. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2017.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- Dirección General de Salud Animal (DGSA).
- 6. Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA) del SENASICA, 2017.
- 7. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria (DGIF).
- 8. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. SIAP Cierre 2016..





Municipios cuarentenados: Yacopí, Caparrapí, La Palma, Topaipí, Puerto Salgar y Tibacuy en Cundinamarca, La Dorada en Caldas, Puerto Boyacá en Boyacá, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Puerto Berrío y Sonsón parte baja, en Antioquia, Cimitarra y Bolívar en Santander y Cúcuta en Norte de Santander.